



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 32 /2021

ZAPALLAR, 68 FNF 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

Licencia médica n° 1-38947696 de fecha 04 de enero de 2021.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de don Albertina Méndez Ruiz de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
Albertina Méndez Ruiz Dimao		14	04.01.2021	17.01.2021

ESE COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

eratio Antonio Molina Daine Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SEÇRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CAL / SEC / RRHH / DAF/for.-

ZAPALLAR

G.R.M.

CATHAGO

LALAGUN

CATAPILO

BLANQUILLE

LA HACIENDA